

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº3 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA F.M.D. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE LA VICTORIA (EXPTE. 188/17).**

**Asistentes**

Presidente: D. Francisco de Borja Lara Adánez, Gerente F.M.D.  
 Secretario: D. Ángel Leal López, Jefe Unidad de Recursos Humanos F.M.D.  
 Vocales: D. Alfredo Roldán Fernández, Jefe Sección Instalaciones F.M.D.  
 D. Amador Martín Alonso, Interventor Delegado F.M.D.

En Valladolid, a 19 de febrero de 2018, siendo las 09:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la lectura del informe de fecha 16 de febrero de 2018 presentado por el Jefe de Sección de Instalaciones Deportivas, en el que se procede a valorar las ofertas presentadas a la licitación (sobre nº3).

La puntuación obtenida por los licitadores, en aplicación de los criterios establecidos en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares que han regido el procedimiento, en relación al sobre nº3, son los siguientes:

LICITADOR	Precio	Mejoras sin coste adicional		Total
		Material fungible	Refuerzo de limpieza	
<b>GESEINSA</b>	18,57 puntos	10 puntos	10 puntos	38,57 puntos
<b>COMODIN S.L.</b>	55,30 puntos	10 puntos	10 puntos	75,30 puntos
<b>ROYAL CLEAN S.L.</b>	60 puntos	10 puntos	10 puntos	80 puntos

Como consecuencia, la puntuación total del procedimiento ha sido la siguiente:

LICITADOR	Criterios evaluable mediante fórmulas (sobre nº 3)	Criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre nº 2)	Total
<b>GESEINSA</b>	38,57 puntos	7,5 puntos	46,07 puntos
<b>COMODIN S.L.</b>	75,30 puntos	20 puntos	95,30 puntos
<b>ROYAL CLEAN S.L.</b>	80 puntos	15 puntos	95 puntos

En virtud de las puntuaciones antedichas, y a la vista del informe emitido con fecha 16 de febrero 2018 por el Sr. Jefe de la Sección de Instalaciones de la F.M.D., la Mesa propone adjudicar el contrato a la empresa Servicio de Limpieza Domestica Comodín S.L., al haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios establecidos en los Pliegos de la Contratación, previo cumplimiento de los trámites establecidos en dicho documento y en la Legislación vigente en materia de contratación administrativa.

Siendo las 9:45 horas del día de la fecha se levanta la sesión. Y, para que coste, se extiende la presente acta, que firman los componentes de la Mesa, de lo que, como Secretario, doy fe.



D. Ángel Leal López  
SECRETARIO



D. Fco. de Borja Lara Adánez